

Acta N° 037/2019

**Resolución**

N° 338/2019

Las Piedras, 10 de Septiembre de 2019.-

**VISTO:** Que se deben aprobar los gastos por la compra de materiales varios para ser utilizados por la Cuadrilla de Mantenimiento, a la Empresa La Barrakita Cadetil S.A. Rut 215130850013, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

**CONSIDERANDO:**

I) que se debe comprar 6 varilla de 8", 5 bolsas de arena, bolsas de prtland 10m2 de malla, discos de vidia, tablas,esmalte amarillo, mechas, tapas con marco que serán utilizadas en diferentes Espacios (cancha florida, Plaza de la Juventud, Barrio Santa Isabel, peatonal, corralon calle Pilar Cabrera e Instrucciones del Año XIII)

II) La Empresa cuenta con BPS, DGI, y Rupe

III) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto 11.1 Mantenimiento en Espacios Públicos

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto;

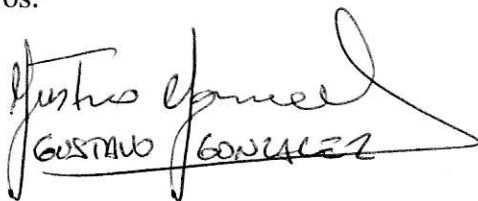
**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

Autorizar el gasto de hasta \$11.700 (once mil setecientos pesos uruguayos) incluídas comisiones bancarias, para el pago de la compra de materiales a la Empresa La Barrakita Cadetil S.A. Rut 215130850013, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto 11.1 Mantenimiento en Espacios Públicos.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:



GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:

Concejal



Romina Espino  
rominaespino

Concejal:



Concejal:



Algodora  
2019